**Compromiso del/de la Coordinador/a**

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_\_ de 2022

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_ como Coordinadora/or del Grupo Scout \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ número\_\_\_\_\_\_

**MANIFIESTA QUE CONOCE Y ACEPTA**

Que aporta la documentación indicada en la convocatoria interna de ASDE Scouts de Andalucía para la inclusión de sus proyectos en el reparto interno que la asociación hará en relación a las ayudas recibidas a Entidades de Participación Juvenil y Grupos de Corresponsales Juveniles, para la puesta en marcha de proyectos y actuaciones en materia de juventud para el año 2022.

**Igualmente manifiesta que conoce los siguientes aspectos:**

1. Concurrir en dicha convocatoria interna, y al ser aceptada su participación dentro de las mismas por cumplir las condiciones establecidas, al Grupo Scout le corresponderá entrar en el reparto del importe final concedido de acuerdo a las condiciones de convocatorias anteriores. Dicho reparto será aprobado por el Consejo Scout de Andalucía a propuesta de la Tesorería General.

Dicha asignación, una vez aprobada por el Consejo y debidamente justificada por el Grupo Scout, en base a la normativa de justificación, será abonada al mismo en la cuenta que designe.

El abono de la cantidad concedida se realizará una vez que el Instituto Andaluz de la Juventud dé el visto bueno a la justificación total de la subvención.

1. De acuerdo a lo establecido en la Asamblea General y por el Consejo Scout de Andalucía, será motivo indispensable para que la solicitud de participación sea admitida:
   1. Estar al día de las obligaciones administrativas que el Grupo Scout tiene con la Asociación, entendidas estas como cumplir con lo establecido en el apartado d del artículo 15 de los estatutos.
   2. Tener al día el listado de socios del Grupo Scout en la aplicación de gestión de socios CRM. Todos los socios en activo en el grupo deben tener asignado el estado “actual o nuevo” no teniendo ningún socio que pertenezca en la actualidad al grupo sin introducir sus datos en CRM.

No estar al día de las obligaciones administrativas que el Grupo Scout tiene con la Asociación en el momento del reparto de la subvención, también podrá suponer la aplicación de sanciones que impliquen la reducción del importe concedido.

|  |
| --- |
| **Fdo:** |
| **Coordinador/a del Grupo Scout \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Nº\_\_\_\_\_\_\_**  **ASDE-Scouts de Andalucía** |